

Establecimiento Tipográfico

LA DEFENSA

PINTOR CASANOVA, 22-ALCOY

PRONTITUD  ESMERO  ECONOMIA

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetas, abonos, etiquetas, circulares, facturas, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, bes-lamanos, recibos salarios, memorandums, trabajos tipográficos estilo modernista, esquelas y recordatorios defunción, estampas primera comunión.

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y colores.

Se admiten encargos
de Litografía y Encuadernación

Cajas de papel y sobres a precios económicos

Se admiten esquelas mortuorias a altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle del Pintor Casanova.

coles 12 en Andalucía y Levante y el Jueves 12 en el NO. y N.

Del 14 al 15: Una depresión se aproximará al SO. de Irlanda y NO. de la Península, ocasionando chubascos y algunas tormentas desde el NO. y N. al Centro, con vientos de entre SO. y NO.

Sfeijoon.

30 Marzo 1905.

Copiamos de la prensa de Sevilla:

CRISIS AGRARIA

EN ANDALUCIA

LEBRIJA

No ha mejorado desde la última semana la situación angustiosa porque atraviesa este pueblo.

La cosa se agrava cada vez más; los recursos escasean cada día que pasa, y el Gobierno se muestra sordo a las peticiones que por todos se hacen.

Ya se ha dicho que esta situación es crítica y extraordinaria.

Aquí hace falta dar ocupación a dos mil obreros, y no por una semana o dos, sino por varios meses, si las lluvias tan deseadas no se presentan a tiempo de remediar el conflicto.

El padrón de cabezas de familia, de obreros pobres de solemnidad, formado por el municipio asciende a 1,411.

El 24 de Febrero se repartieron 408 que hasta el 8 de Marzo y a razón de 125 pesetas, suman 6,682.

En 9 de Marzo se repartieron 531 obreros, de ellos 328 se les dió trabajo hasta el 17 a razón de 1,24 jornal, 3,690.

Los 204 restantes se socorrieron a 0,75 en iguales fechas, 1,370,25.

El 18 se repartieron 804 obreros, de ellos trabajan 290 a 1,25 hasta el 27, 4,225.

Y los 514 restantes a 60 céntimos hasta igual día, 3,084.

Total, 18 051,25 pesetas.

Tenemos que en el primer mes del reparto se han invertido 18.000 pesetas en la tercera parte del contingente de obreros y solo en los cabezas de familia.

Pero como estas se componen por lo menos de cuatro personas, y la escasez de recursos por las pérdidas de cosechas, ha de poner a los labradores en el trance forzoso de despedir al contingente de obreros de sus labores, que hoy sostienen sin precisión y tan solo por evitar se agrave más el conflicto, darán por resultado que aumentará, se triplicará el número de los que

no tienen pan, y veremos si entonces el Gobierno se quiere dar por enterado y con sus grandes recursos ataja el mal que ya se avecina.

Doscientos noventa vecinos y hacendados de este pueblo, han suscrito un documento que elevan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en el que demuestran de un modo claro y sencillo la difícil situación porque atraviesa este pueblo y la urgencia de que el Gobierno adopte medidas prácticas a conjurar el mal.

A grandes males grandes remedios.

Con que el Gobierno autorice al ayuntamiento para negociar un empréstito reintegrable en este ejercicio en los trimestres de contribución y cuyas sumas se destinen no a socorrer sino a dar trabajo a los obreros en Obras públicas que buena falta hacen, creo que el pueblo de Lebrija haría un sacrificio con aprontar lo que hiciese falta en beneficio de tanto padre que no pueda llevar el pan a sus hijos.

Estepa

Con el reparto de jornaleros que han hecho entre los mayores contribuyentes, se ha conjurado, por lo pronto, la cuestión obrera; mas como esto no puede ser duradero, como ya hemos dicho en nuestra última comunicación, débese pensar en algo que no sea un paliativo, antes un verdadero remedio, esto es, débese pensar en conseguir que pronto se emprenda alguna obra pública en la que se empleen el mayor número posible de operarios. No cesen, pues, nuestros municipios hasta conseguir dicho fin.

Gines

Una comisión de trabajadores de este pueblo presentó en el Ayuntamiento en demanda de socorros para aliviar en parte la difícil situación por que atraviesa.

El señor D. Ramón Cano y López, digno alcalde del citado pueblo, que no ha cesado un momento hasta conseguir solucionar el conflicto, escuchó a la comisión, y acto seguido convocó a los propietarios, consiguiendo de éstos un reparto con arreglo al número de aranzadas que poseían.

Los obreros, pues, de Gines trabajan ya y puede decirse que se ha conjurado por ahora el grave mal que amenazaba.

A más una comisión de obreros de este pueblo ha estado en Sevilla para recabar de algunos particulares que poseen fincas en dicho término, coadyuven a solucionar el conflicto.

La Campana

El alcalde de Lebrija ha enviado a este Gobierno civil una comunicación dándole cuenta

de que al efectuarse el reparto de socorros ante la puerta de aquel Ayuntamiento, se presentaron algunos grupos en actitud pero tranquilizadora, exigiendo se les entregaron a todos.

La alcaldía repartió socorros 261 braceros, quedando agotados los fondos de que disponía el Ayuntamiento.

Solicita asimismo que se dé principio a las obras de la carretera de Sanlúcar de Barrameda que pase por Lebrija y Trebujena como único medio de resolver el conflicto.

De la alcaldía de Puebla de los Infantes se ha recibido un oficio comunicando haberse agotado el fondo de que se disponía para socorrer a los obreros, y solicita el envío de socorros para atender auxilio de aquellos obreros.

Las subsistencias

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación y de conformidad con mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Ayuntamiento de Madrid establecerá un servicio de panificación para:

a) Fijar una tarifa reguladora del precio del pan.

b) Surtir de este artículo a los establecimientos dependientes del Municipio y a los de la Provincia y del Estado, mediante los convenios que pudieran celebrarse.

c) Sacar a la venta pública una cantidad determinada de pan, especialmente del ordinario, vendido al peso.

Art. 2.º El Ayuntamiento podrá dedicar a este servicio la cantidad que se estime necesaria, constituyendo con ella una caja especial y reintegrándose del anticipo con un tanto por ciento mensual o anual, tomado de las ganancias que la industria proporcione. Los plazos de reintegro y el tanto por ciento mencionado se fijarán en el reglamento correspondiente.

Art. 3.º El Ayuntamiento adquirirá el trigo necesario para este servicio o las harinas, según juzgue más ventajoso en cada momento, y unos y otras serán conservados en almacenes o depósitos.

Art. 4.º Se establecerá un molino destinado a la fabricación de harinas, pero también podrá contratarse con los molinos particulares la molienda de los trigos que se adquieran.

Art. 5.º Se establecerá asimismo un «horno regulador» para la elaboración del pan. Este servicio no podrá en ningún caso ser contratado con los hornos particulares.

Art. 6.º El municipio suministrará el pan a los establecimientos que de él dependen. Podrá, sin embargo, contratar con las empresas o fabricantes el suministro de una parte del que aquéllos necesiten, siempre que en el pliego de condiciones se estipulen:

a) Que el precio del pan ha de ser el mismo que aquel a que resulte el fabricado por el horno regulador.

b) Que ha de ser de la misma calidad,

c) Que si el artículo sufriera elevación en el precio, este no ha de ser superior al que señala en tal caso el horno municipal.

Si se faltare a cualquiera de estas condiciones, el contrato se entenderá rescindido.

Art. 7.º De todo lo referente al servicio de panificación se encargará una «Comisión de gobierno», compuesta de las siguientes personas, bajo la presidencia del alcalde:

El director técnico de la fabricación del pan.

El administrador general.

Un concejal, que turnará por meses, encargado especialmente del servicio de inspección.

Art. 8.º El Ayuntamiento comenzará este servicio con toda urgencia. En el término de un mes, asesorándose de las personas que estime competentes, redactará el reglamento del mismo.

Art. 9.º El reglamento del servicio de panificación desenvolverá especialmente los siguientes extremos:

a) Medios conducentes a fijar en las mejores condiciones la tarifa reguladora.

b) Cantidad de pan, mínima o máxima, que en circunstancias normales podrá sacarse a la venta pública,

c) Condiciones para la fijación del precio del pan y las que se han de tener presentes para la alteración de aquél.

d) Adquisición de primeras materias.

e) Almacenes o depósitos. Organización de los mismos. Límite de existencias.

f) Elaboración del pan.

g) Venta en los puestos públicos.

h) Condiciones del suministro a los establecimientos municipales y a los de la provincia y del Estado que pudieran contratar este servicio con el Ayuntamiento.

i) Condiciones para que los particulares y empresas puedan contratar una parte del suministro mencionado anteriormente.

j) Requisitos que han de reunir las personas que constituyen el personal técnico. Funciones de cada uno de los cargos. Sueldos. Separación del personal.

k) Funciones de la comisión de gobierno.

l) Personal subalterno.

m) Condiciones para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º respecto de la caja especial.

Art. 10. Los Ayuntamientos podrán solicitar del ministerio de la Gobernación la concesión de las mismas facultades que por este decreto se conceden al municipio de Madrid.

SECCION RELIGIOSA

ABRIL 1.º—San Venancio, obispo y mártir.

Cultos de hoy

P. Santa María. Por la mañana los Ejercicios de los Sábados, con Felicitación y misa de comunión. Al anochecer Viacrucis, en sufragio de D. Anselmo Aracil y su esposa doña Rosa Carbonell Botella. A las diez Vigilia por el Turno «San Mauro».

Corte de María.

Se visita a la Natividad de Ntra. Señora, en el Altar Mayor de Santa María.

SANTO DE MAÑANA

4.º Domingo de Cuaresma. San Francisco de Paula fundador.

ECOS DE ROMA

AUDIENCIA

Entre las personas recibidas durante estos pasados días por Su Santidad, debemos mencionar a Mons. Garriguet, elegido hace poco tiempo Superior general de la Congregación de San Sulpicio, quien tuvo el honor de escuchar de labios del Padre Santo frases altamente laudatorias para el glorioso instituto a cuya cabeza se encuentra, para los sacerdotes que lo constituyen y para la propia persona del nuevo Superior general de Congregación tan esclarecida.

El Procurador general, M. Herizog, al que acompañaban los alumnos de la procuraduría, Mons. Vigouroux, secretario de la Comisión bíblica, y los presbíteros Delmas y Sabatier, rectores que han sido de varios Seminarios, fueron presentados a Su Santidad por Mons. Garriguet.

Con motivo de la fiesta onomástica de Su Santidad han sido recibidos por el Padre Santo los embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados cerca de la Santa Sede.

El presidente de la República de Colombia

Entre las muchas cartas y telegramas de felicitación llegados al Vaticano el día de San José, merece especialísima mención el del general Reyes, presidente de la República de Colombia.

Va dirigido al eminentísimo Cardenal secretario de Estado y dice así:

«Bogotá 20 de Marzo.

Tengo el honor de saludar a vuestra Eminencia y, por conducto de vuestra eminencia, al Padre Santo.

En un banquete oficial celebrado ayer tarde, cumpo me la satisfacción, en presencia de todo el cuerpo legislativo y del ministerio, de dar públicamente las gracias al delegado apostólico, Mons. Regonesi, en nombre de la

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Presidente de la Junta de Gobierno: **Excmo. Sr. Marqués de Comillas**

DELEGADO EN ALCOY: **D. Eugenio Carbonell Bas**

OFICINAS DE LA DELEGACIÓN: **San Nicolás 55 2.º**

ción colombiana, por los servicios de pacificación y de concordia prestados á mi patria. Ruego á vuestra eminencia que dé conocimiento de ello al Padre Santo y le exprese mi profunda gratitud por la conducta evangélica de su delegado.—Reyes»

El banquete oficial de que se habla en el anterior telegrama fué dado por el presidente de la República para solemnizar la fiesta onomástica del Padre Santo.

La gruta de Lourdes en el Vaticano

Los trabajos para la construcción de la gruta de Lourdes en los jardines vaticanos han terminado ya á satisfacción de Su Santidad. Encima de la gruta, que data de los tiempos de León XIII, elevase hoy un esbelto campanario que reproduce la gótica silueta de la Basílica superior de Lourdes, y ante el campanario extiéndose una explanada en la que se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y desde la cual podrá el Papa dirigir su voz á los peregrinos que acuden á visitarla desde todas las partes del mundo.

A dicha explanada se asciende por una rampa que recuerda en menores proporciones, la gigantesca de Lourdes.

Hace pocos días visitaba la gruta monseñor Schosper. Acertó á pasar Pío X, que daba en coche cerrado su acostumbrado paseo, y reconociendo al Obispo de Tarbes, lo hizo subir al carruaje, así como al Canónigo Delpit que acompañaba á Mons. Schosper realizando, en compañía de ambos, su vespertina excursión á través de los hermosos jardines,

El Padre general de los Jesuitas

El Rvdo. P. Martín, general de los Jesuitas, continua en Pisa, obligado á ello por el sarcoma que padece en un brazo. Su médico y amigo, el Dr. Fideli, catedrático de la Universidad, decidióse hace días á proceder á la aplicación de los rayos X, y las noticias que se reciben acerca de la enfermedad del ilustre paciente son bastante satisfactorias, porque el hueso del brazo no han sufrido alteración alguna, y el tumor parece que ha empezado á resolverse bajo la acción de los rayos misteriosos.

Merced á la aplicación de los rayos X, ha podido determinar el Dr. Fideli la verdadera naturaleza del tumor que padece el Rvdo. P. Martín. En todo el mundo católico, y muy especialmente en Roma, se ruega con fervor para que Dios se dñe devolver la salud perdida al insigne Padre general de la Compañía de Jesús.

Noticias

Según telegrama recibido por el alcalde de Alicante, del ministro de la Gobernación, S. M. el Rey llegará á la capital de esta provincia el día 14 del próximo mes de Abril, á las nueve de la mañana, á bordo del yate «Giralda».

Don Alfonso XIII permanecerá veinticuatro horas en dicha ciudad.

Según noticias, á las nueve y media del día 14 desembarcará el monarca en el Club de Regatas.

Todas las autoridades de Alicante, el regimiento de la Princesa, un escuadrón de caballería de Valencia, un batallón del regimiento de infantería de Vizcaya, de esta guarnición y toda la guardia civil de la provincia harán á S. M. los honores regios.

La tesorería de Hacienda requiere por medio de circular á los Ayuntamientos de la provincia que no hayan retirado las cédulas personales, pero que lo verifiquen, exigiéndoles

en su defecto las responsabilidades que marca la ley.

—Ha sido autorizada esta Alcaldía para celebrar las fiestas de San Jorge, durante los días 30 de Abril y 1 y 2 de Mayo.

—En el Gobierno Civil de Alicante se han dado cuenta de los siguientes accidentes de trabajo ocurridos en esta ciudad.

El acaecido á Francisco Albors Coloma, trabajando en un trozo de carretera comprendido entre la de esta ciudad á la Marina.

Y el de Aurelio Colomina Pérez, obrero cerrajero de la fábrica de los Sres. Rodes Hermanos.

—CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena) Gabinete, PLANTA BAJA.

—En la propuesta de destinos del arma de infantería, figuran el capitán D. Rafael Duyos Sedó y el primer teniente D. Teófilo Lozoya Fernández, al regimiento de Vizcaya de esta guarnición y el capitán D. Julio Peña Martín al batallón 2.º reserva de esta ciudad.

—Por Real Orden le han sido concedidos 30 días de licencia, al Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, nuestro estimado amigo y paisano D. Juan Miró.

—El Coronel del Regimiento Infantería, de Isabel la Católica número 54 de guarnición en Coruña, ha remitido al Gobierno Civil de Alicante para que sea inserta en el periódico oficial, una relación de individuos de esta provincia que pertenecieron al disuelto Batallón peninsular de Alcántera número 3, los cuales tienen liquidados sus alcances sin que hasta la fecha los hayan reclamado de la referida autoridad.

ANUNCIO INTERESANTE

Por donativo de una persona piadosa se admitirán en la Secretaría de la Casa Desamparados, por todo el tiempo de Cuaresma, instancias para entrar en sorteo de dos dotes de á trescientas pesetas cada uno para doncellas pobres, que tengan que contraer matrimonio y reunan las condiciones siguientes:

- 1.ª Tener de 20 á 26 años y casarse con soltero.
- 2.ª Ser natural de Alcoy.
- 3.ª Ser de buena conducta.

Las condiciones primera y segunda, las acreditarán por papeleta simple de la parroquia de su bautizo; y la tercera con la firma de uno de los señores eclesiásticos de esta ciudad ó cualquier individuo de los que componen la junta Directiva de la Casa.

El sorteo se verificará públicamente el Domingo 30 de Abril á las diez horas de su mañana en el zaguán de la misma Casa, debiendo ser solteras en aquel día las que entren en el referido sorteo y serán premiadas la primera y segunda que salgan del globo. Si resultare que alguna de las premiadas hubiera ya contraído matrimonio al tiempo del mencionado sorteo, se entiende que renuncia á la dote, pasando su derecho á la tercera que salió en suerte y en su defecto á la cuarta, etcétera.

La entrega de las repetidas dotes se efectuará el tercer día de Pascua de Pentecostés, á las diez de la mañana, en la Administración de la Casa, mediante la presentación del certificado de haber contraído ya el matrimonio, extendido en papel simple por el Archivero de la parroquia donde se haya celebrado; debiendo constar en él que eran solteros los contrayentes. Si no hubiera contraído el matrimonio ya en aquél día, perderá su derecho pasando la dote á aumentar el número de las del año siguiente.

En la Casa de Desamparados se admiten los documentos todos los días.

—Destinado recientemente al Regimiento de Vizcaya, anteayer llegó á esta Ciudad, nuestro estimado amigo el Teniente Coronel D. Leopoldo Romance-Valer. Sea bienvenido.

Centro de vacunación

dirigido por los Srs. Esteve y Doménech

Vacuna del Dr. Ferrán

preparada con todos los
ciudades antisépticas

Por una inoculación. 2 ptas.

» » » á domicilio 2'50 »

Horas de vacunación de 11 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

Calle de San Mauro, 9 principal.

LA GACETA

Publica la distribución de 150.000 pesetas concedidas para material científico. Corresponden á Valencia 2.310 para la Facultad de Ciencias, y 5.000 para la de Medicina.

Inserta también el decreto sobre subsistencias firmado anteayer; el tratado de arbitraje entre España y Suecia; una circular disponiendo que las reclamaciones del importe de los suministros hechos al Ejército y á la Guardia civil por los pueblos, se hagan en el plazo de un año; anunciando para el 4 y el 5 de Junio el Congreso de Piscicultura de Viena; convocando para el 10 de Abril á los opositores del 3.º, 4.º y último grupo de la judicatura, para práctica del último ejercicio; una circular de Guerra para la reglamentación de la Escuela de Telégrafos; otra nombrando la comisión que ha de visitar los centros de enseñanza militar del extranjero. La forman los tenientes coroneles señores Más, España, Pedraja, Benítez y Uriles, y los capitanes Sr. Fernill y Longa. Los viajes comenzarán en la primera quincena de Abril.

D. FRANCISCO CAVERO

El miércoles último falleció en Casetas el Sr. D. Francisco Caveró y Álvarez de Toledo, de la ilustre familia de los condes de Sobradiel é ilustre personalmente por sus nobles prendas de carácter, por su valor acrisolado, por los sacrificios que consumó para servir á la causa católica, por su caballerosidad y su puro patriotismo.

Militó, como nadie ignora, en el ejército carlista, y á la causa de D. Carlos seguía afiliado. Era una figura notable de la España del siglo XIX y un tipo acabado del castizo noble aragonés.

Descanse en paz este valiente soldado de la tradición española, y reciba su ilustre familia nuestro más sentido pésame.

R. I. P. A.

TELEGRAMAS

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Los estudiantes

Madrid 31 (19 00)

Los estudiantes de esta Corte continúan en la misma actitud de no en-

trar en clase. La comisión nombrada celebra diariamente reuniones en la Unión Escolar, para ponerse de acuerdo con los demás compañeros.

Las subsistencias

El tercer decreto que prepara el Gobierno para resolver el problema de las subsistencias, tratará sobre los Mataderos y creación de Cámaras trigoníficas.

Explosión

Madrid 31 (19 00)

Telegrafía de Calatayud, que en la estación ha explotado una caja de dinamita, que iba destinada á Zaragoza.

Ha resultado un herido de bastante gravedad.

El suceso ha producido gran consternación.

El Kaiser

Madrid 31 (19 00)

Comunican de Tanger que ha llegado á dicho pueblo el Emperador Guillermo.

Noticia desmentida

El ministro de la Gobernación, ha desmentido la noticia de que hayan permutado los Gobernadores de Almería y Santander.

Sección bursátil

BOLSA DE MADRID

Madrid 31 (19 30)

Interior 4 por 100 contado.	78'65
Amortizable 5 por 100	98'55
Exterior 4 por 100	92'05
Banco España	422'50
Compañía arrendataria de tabacos	000'00
Banco Hip.º, cédulas 4 por 100	103'00
Azucareras Obligaciones	000'00
id. Acciones	00'00
Paris á la vista	31'90
Londres	33'21

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, Acciones	190'00
» Obligaciones	00'00
Resineras Acciones	164'00
Papelera Española	68'00
» Obligaciones	000'00

BOLSA DE BARCELONA

De la casa LUCIO GARCIA-LEAL SANCHEZ

Corredor Real de Comercio.

Representante en esta plaza

D. JOSÉ AURA GIRONÉS.

Corredor de Comercio.—San Cristóbal, 16, triplicado

Compra y venta de valores del Estado, de Compañías ferroviarias y demás efectos cotizables AL CONTADO Y A PLAZOS.

Recibe órdenes de Bolsa.

Acciones de «La Unión Alcoyana»

Compra 000 ptas.

Venta 000 »

Barcelona 31 (15 40)

Interior 4 por 100; fin de mes.	78'66
Ferrocarriles M. Z. y A. Acciones	79'55
Idem, Norte	49'60
Francos	32'00
Interior 4 por 100 Madrid	78'65
Exterior 4 por 100 en Paris	92'30
Ferrocarriles M. Z. y A. en Paris	289'00
Idem, Norte en Paris	180'00
Algodón Good Middling disponible.	71'50
los 50 kilos. futuro	

(El Corresponsal.)

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria
en que se emplea la costura

Máquinas **SINGER** para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales
PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO
QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril **SINGER**

Concesionarios en España:

Adcock y Compañía

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

Pastas para Sopa

Las más puras, más finas, y más sabrosas son las que por método genuinamente italiano fabrica

La Parmesana

ALFREDO FOSA EN C.^a—JATIVA

Peregrinación general à Roma

POR FERROCARRIL

estacionando en Reus, Lérida, Monserrat, Barcelona, Marsella y Tarragona.

CON LA SUPERIOR APROBACION ECLESIASTICA

Salida de Reus el 2 de Mayo.—Regreso à Tarragona el 20 del mismo.—Precios todo comprendido en las tres clases: Pesetas 450, 300 y 200.—Plazo de inscripción hasta el 1.º de Abril.

Rebaja del 50 por ciento en 3.ª clase

para los Sacerdotes, seglares y obreros católicos que acrediten por volante parroquial su escasez de medios.—Aplicación por turno riguroso de este Beneficio à un número limitado de plazas.—Precio resultante: 100 ptas. con el mismo trato que à los de 3.ª completo.—Pídase folleto gratis à D. MANUEL SALAZAR, Rambla de Castelar, 18 en Tarragona.

Patentes de invención
y Marcas de Fábrica

LA SUCURSAL

Patentes de invención
y Marcas de Fábrica

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES Y GESTIÓN DE COBRO DE CRÉDITOS LITIGIOSOS

Director-Propietario: D. José Manresa Lasual

Dirección y Casa Central-17 Pascual y Genís-17-Valencia

CASAS EN BARCELONA, M. DRID Y SEVILLA

DELEGACIÓN EN ALCOY: Enrique Herraéz Jordá--SAN NICOLÁS, 3

SE FACILITAN INFORMES SUELTOS

Delegaciones en el Extranjero.—Amsterdam, Anvers, Avignon, Berlín, Bucarest, Bruselas, Birmingham, Burdeaux, Constantinopla, Chicago, Dresden, Dusseldorf, Dover, Génova, Hamburgo, Haven, Leipzig, Lyon, Londres, Milano, Marsella, Montpellier, New-Haven, New-York, Paris, Roma, Tremelan, Washington, Viena, Zurich, ect., etc.
Representantes en todas las plazas de España y Portugal y principales restantes de todo el mundo.

Calado y lavado rápido de la ropa blanca sin fuego con la

Lejía líquida **ESTRELLA-CONEJO**

Primera y única importante fábrica en España

Fundada en 1890

S. Casamitjana Mensa

Cristina, núm. 13.—BARCELONA

Exíjase mi firma y marca CONEJO en el precinto de cada botella

De venta en las principales Droguerías, Tiendas y Ultramarinos

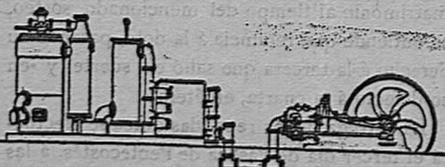
Sociedad Anglo-Española

DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL
(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa **CROSSLEY BROTHERS** de Manchester, Motores à gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.

Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.